



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**2020**  
AÑO DE  
**LEONA VICARIO**  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

CONSULTA DE PROYECTOS  
POR MUNICIPIO

**MIDS**  
Módulo de Información para el Desarrollo Social

Usuario: JIMÉNEZ CASTILLO UBALDO, FVER3006901

[INDICE](#) | [MONITOR FISDMF](#) | [INFORMACION FISDMF](#) |

PROYECTOS Financiamento FISDMF PRODIMDF GASTOS INDIRECTOS

## INFORMACIÓN FISDMF APLICABLE AL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ ZAMORA

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE:	2
MONTO FISDMF A INVERTIR	\$ 28,151,372.00
Importe de Financiamento FISDMF <sup>1</sup> :	\$ 11,098,999.88
Amortizaciones 2020 <sup>1</sup> :	\$ 5,236,623.67
Subtotal Financiamento FISDMF:	\$ 5,862,376.21
Total de Recursos a Invertir:	\$ 34,013,748.21
1) Las descripciones se señalan en Módulo Financiamento FISDMF	

¿Se cuenta con declaratoria de desastre emitida por la Secretaría de Gobernación o Protección Civil Estatal aplicable al municipio?:

NO

Confirmar

### RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Prioridad Muy Importante	Prioridad Importante	Prioridad Normal
DIRECTOS	15	37.02%	\$ 12,590,254.79	5	3	7

COMPLEMENTARIOS	15	62.98%	\$ 21,423,493.42	0	0	15
<b>Subtotal por Proyectos<sup>2</sup></b>	30	100.00%	\$ 34,013,748.21	5	3	22
2) NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES						

### RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	12	64.35%	\$ 21,888,178.20		
Pobreza Extrema	7	10.58%	\$ 3,600,000.00		
ZAP Urbana	11	25.07%	\$ 8,525,570.01		

Reglas aplicables a ZAP Urbanas		Mensaje Aplicable a ZAP Urbanas	
¿Qué dato quiere usar?	INEGI <input type="button" value="Confirmar"/>	Eligió la información de , por lo que por lo menos debe invertir en zap urbana la cantidad de:	\$
El municipio deberá invertir en Zap Urbana, por lo menos un porcentaje de los recursos del FISMDF, igual a:			
20.35% de Acuerdo a datos de INEGI	17.45% de Acuerdo a datos de CONEVAL	Quedan por Invertirse:	\$
Cantidad equivalente a:	\$ 6,921,797.76	Cantidad equivalente a:	\$ 5,935,399.06

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
<b>Subtotal por Proyectos</b>	30	100.00%	\$ 34,013,748.21	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponibles Planeados Conforme lo \$ 0.00

### OTRAS ASIGNACIONES

Criterios de Asignación	Porcentaje de lo Planeado	Planeado	Reglas	Mensaje
Gastos Indirectos	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 3% del total de la asignación FISMDF: <b>\$ 844,541.16</b>	CORRECTO: Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FISMDF asignado
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 2% del total de la asignación FISMDF: <b>\$ 563,027.44</b>	CORRECTO: El importe de los recursos aplicados a PRODIM, no superan el 2% del Monto FISMDF asignado

TOTAL FISMDF	Porcentaje de	Total de Recursos Planeados	Porcentaje	Disponibles Conforme lo Planeado
--------------	---------------	-----------------------------	------------	----------------------------------

	Recursos Planeados		Disponible Conforme a Planeado	
	100.00%	\$ 34,013,748.21	0.00%	\$ 0.00

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL